



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y LGTBI EN FECHAS CONMEMORATIVAS Y EN EL ESPACIO DE IGUALDAD.**

### **PRIMERA. - OBJETIVOS:**

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la realización de las actividades de sensibilización sobre igualdad, violencia de género y LGTBI en fechas conmemorativas y en el espacio de igualdad es:

Sensibilizar y prevenir la violencia de género, la LGTBIfobia, promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Conseguir la máxima participación e implicación de la ciudadanía en la prevención de estas situaciones y sobre todo la participación de la población Juvenil.

### **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO**

La realización de actividades de sensibilización sobre igualdad, violencia de género y LGTBI en fechas conmemorativas (8 de marzo – Día Internacional de la Mujer, 28 de junio – Día del Orgullo y 25 de noviembre – Día Internacional contra la Violencia de Género) y en el espacio de igualdad, pretende promover e incrementar la participación de la población del municipio en actividades que sensibilicen sobre temas de violencia de género, la LGTBIfobia y que promuevan la igualdad, de forma que la ciudadanía se convierta en agentes activos de las propuestas como en receptores /as de las mismas, siendo un foco constante de sensibilización sobre igualdad en todos los ámbitos de la vida, laboral, cultural, educación, salud, medio ambiente, asociacionismo, participación ciudadana etc.

### **SEGUNDA.- SERVICIOS QUE SE CONTRATAN:**

**LOTE 1: Desarrollo de actividades de sensibilización para la violencia de género, igualdad de género y diversidad LGTBI: conmemoración del 8 marzo (Día Internacional de la Mujer), 28 de junio (Día Internacional del Orgullo LGTBI), el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer) y proyecciones cinematográficas con temática LGTBI.**

#### **Descripción de las actividades:**

- Día Internacional de la mujer (8 M)
- Día Internacional del Orgullo LGBTI (28 J)
- **proyecciones cinematográficas con temática LGTBI.**
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 N)



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35

	<b>Actividades</b>	
<b>Día Internacional de la mujer (8 M)</b>	Representación o monólogo teatral (2 pases)	1 Exposición
<b>Día Internacional del Orgullo LGBTI (28 J)</b>	1 actuación musical	1 Exposición
<b>Proyecciones cinematográficas con temática LGTBI.</b>	(2 proyecciones de 2 películas diferentes)	
<b>Día Internacional la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 N)</b>	Representación o monólogo teatral (2 pases)	1 Exposición

**Las actividades de sensibilización** tendrán la siguiente temática dependiendo de la fecha a conmemorar:

- la igualdad de género
- la violencia de género
- la diversidad LGTBI

**El objetivo** es hacer visibles estereotipos, prejuicios y roles de género, emociones y modelos aprendidos de relaciones afectivas, así como situaciones desiguales por razón de sexo-género, orientación sexual etc.

Estas actividades tienen que ser una herramienta para **promover la igualdad y el rechazo a la violencia de género**, hacer visibles estereotipos, prejuicios y roles de género, emociones y modelos aprendidos de relaciones afectivas, así como situaciones desiguales por razón de sexo-género, orientación sexual etc. mediante su teatralización, debate y otras dinámicas vivenciales que hacen intervenir el cuerpo, la imagen, el movimiento y los sentidos. Todo ello con el objetivo de **Promover la igualdad entre mujeres y hombres, Contribuir a la eliminación de la violencia de género**, libre de discriminación y de LGTBIfobia.

1. **Las representaciones o monólogos teatrales del 8 marzo y 25 de noviembre** tendrán que tener una trayectoria mínima de 2 años y se llevarán a cabo por una o varias personas que sean referentes en estas materias, así como del movimiento feminista, o movimiento social y artístico en España. Tendrán perspectiva de género, creando un espacio de reflexión en torno a cómo se ven representados los roles femeninos y masculinos. Introduciendo una mirada crítica que tengan en cuenta las construcciones culturales que se elaboran sobre hombres y mujeres en nuestra sociedad.



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35



**De cada una se realizarán dos pases:**

- uno dirigido a la población joven de Leganés, que se ofertará a los Centros educativos de secundaria (en periodo escolar)
- el otro se ofertará a la población general del municipio.  
Los dos pases podrán hacerse el mismo o diferente día, se ajustará con el área de Igualdad.

➤ **Requisitos de las actuaciones:**

**Duración:** Cada actuación tendrá una duración mínima de una hora y posteriormente irá acompañado de un debate.

**Lugar:** en un espacio municipal.

2. **Actuaciones musicales para la conmemoración del 28 J:** Serán referentes dentro del movimiento LGTBI, Solo tendrá un pase y se realizará en un espacio abierto de calle, dirigido al público en general.

➤ **Condiciones:**

Para el desarrollo de las diferentes actividades es imprescindible que la empresa adjudicataria aporte:

Todo el material imprescindible para el desarrollo de cada una de la actividad:

- Montaje y desmontaje
- Atrezzo necesario
- Desplazamiento
- Diseño del cartel.

**La empresa hará seis posibles propuestas de actuaciones por año, dos por cada fecha y de ellas se elegirán tres, es decir, una por cada fecha conmemorativa desde el área de Igualdad.**

Las dos propuestas para 8 de marzo se realizarán en el mes de mayo del año anterior y la elegida se desarrollará o el mismo día 8 de marzo o en fechas cercanas a la misma.

Las dos propuestas del 28 de junio se realizarán en diciembre del año anterior y la elegida se desarrollará el mismo día 28 de junio o en fechas cercanas a la misma.

Las dos propuestas para el 25 de noviembre se realizarán en febrero del mismo año y la elegida se desarrollará o el mismo día 25 de noviembre o en fechas cercanas a la misma.

Cada propuesta tendrá la siguiente estructura:

- Espectáculo
- Temática
- Fechas propuestas
- Contenido
- Grupo o persona referente



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35



Tanto el horario como la fecha se acordarán conjuntamente con el área de igualdad.

El primer año de adjudicación del contrato, las propuestas se realizarán en el plazo máximo de un mes desde la firma del acta de inicio.

El Ayuntamiento de Leganés se hará cargo de los gastos de asistencia técnica que depende del expediente PLYCA 0183/2022.

### 3. proyección cinematográfica con temática LGTBI.

#### Proyecciones cinematográficas. (2 proyecciones de 2 películas diferentes)

Esta actividad servirá para sensibilizar a la población en general sobre la temática LGTBI.

- Las 2 películas con temática LGTBI

#### ➤ Requisitos de las proyecciones

**Duración:** Cada proyección podrá estar compuesta por un largometraje o varios cortos que tengan una duración mínima de 1 hora cada proyección.

**Lugar:** en un edificio municipal.

Tanto el horario como la fecha se acordarán conjuntamente con el área de igualdad.

Las proyecciones se elegirán y quedará cerrada un mes y medio con anterioridad a la exhibición de las mismas.

Cada proyección se acompañará de una presentación, coloquio o mesas redondas en torno a la temática de las proyecciones. Una duración mínima de 20 minutos. La empresa aportará al invitado o invitados.

- Tanto en la presentación como en el debate se acompañará por un intérprete de lengua de signos.
- La empresa aportará 30 banderas arcoíris de tamaño 150x90 cm, para decorar la sala donde tendrá lugar la proyección y un espacio externo en la calle y también se aportarán los paneles (roll-up) para la realización de Photocall a la entrada del lugar de proyección.

#### ➤ Condiciones:

Para el desarrollo de esta actividad es imprescindible que la empresa adjudicataria se haga cargo de:

- Derechos de exhibición de las proyecciones
- De los materiales gráficos y promoción en las redes sociales de internet (Facebook, Twitter e Instagram).
- De la gestión de la sala de exhibición (colocación de espectadores, copia de proyección, subtítulos y pruebas de proyección)



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35



- Aportará un técnico de proyección que es quién realizará las copias que serán usadas en la exhibición y realizará las pruebas previas a la proyección.
- Se aportará también coordinador/a general de todas las actividades de proyección.
- Todo el material imprescindible para el desarrollo de la actividad
- Diseño del cartel

El Ayuntamiento de Leganés se hará cargo de los gastos de asistencia técnica que depende del expediente PLYCA 0183/2022.

#### 4. **Exposiciones (3 exposiciones anuales)**

El objetivo es generar un espacio de reflexión y de debate.

Temática:

- Una de las exposiciones trataría sobre el incremento de conocimiento de la situación de las mujeres en ámbitos como el laboral, social, educativo, económico, político y cultural, se intenta fomentar una imagen de las mujeres más positiva y actual que revierta en una sociedad más justa e igualitaria entre ambos sexos. Se desarrollaría en torno al 8 de marzo.
- Otra de las exposiciones trataría de las diversidades afectivas, sexuales, de género, vulneración de derechos y libertades LGTBI. Se desarrollaría en torno al 28 de junio (Día Internacional del Orgullo LGTBI).
- Otra sobre las violencias de género.

Las exposiciones, podrán ser de dibujos, pinturas, cerámicas, fotografías, carteles, objetos industriales y camisetas intervenidas.

**La empresa hará seis posibles propuestas de exposiciones por año, dos por cada fecha y de ellas se elegirán tres, es decir, una por cada fecha conmemorativa desde el área de Igualdad.**

Las propuestas para 8 de marzo se realizarán en el mes de mayo del año anterior y la elegida se desarrollará en fecha cercana al 8 de marzo del año siguiente (febrero o marzo)

Las propuestas del 28 de junio se realizarán en diciembre del año anterior y la elegida se desarrollará durante el mes de junio del año siguiente.

Las propuestas para el 25 de noviembre se realizarán en febrero del mismo año y la elegida se desarrollará durante el mes de noviembre del mismo año.

*El primer año de adjudicación del contrato, las propuestas se realizarán en el plazo máximo de un mes desde la firma del acta de inicio.*

- **Lugar:** Se hará uso de las salas de exposiciones municipales u otros espacios municipales.



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35



- **Duración:** mínimo 20 días.
- **Visitas guiadas:** 5 visitas guiadas de cada exposición, con una duración mínima de 45 minutos cada una.

El adjudicatario deberá aportar tanto los materiales como el personal técnico necesario para el embalaje, desembalaje, montaje, desmontaje, desplazamiento, carga y descarga y seguro de las exposiciones así como un guía para las visitas guiadas.

Tanto el horario como la fecha se acordarán conjuntamente con el área de igualdad.

#### **A. Servicio de Interpretación de lengua de signos**

El servicio de interpretación por lengua de signos, se destinará para acompañar las lecturas de tres manifiestos de las fechas conmemorativas: Día Internacional de la mujer (8 M), Día Internacional del Orgullo LGBTI (28 J), Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 N) y para las presentaciones de las actuaciones artísticas o musicales, **proyección cinematográfica con temática LGTBI**, al igual que para las presentaciones de las exposiciones. Total al año: 10 horas.

#### **Obligaciones del contratista**

- El contratista designará a un responsable cualificado y con la experiencia adecuada para los servicios objeto del contrato, que ejercerá como coordinador de los trabajos, realizando el seguimiento y evaluación de la ejecución de los mismos y proponiendo soluciones a las incidencias que pudieran surgir. Se reunirá con el área de igualdad las veces que sea necesario para desarrollar las actividades y servicios del objeto del contrato.
- Contar con los medios personales y técnicos para la correcta realización de las actividades y servicios.
- Clausula salud pública/COVID: La ejecución de la actuación deberá realizarse teniendo en cuenta todos los protocolos establecidos con motivo de salud pública/COVID en cada momento.
- La ejecución de la actuación se supedita a que efectivamente pueda realizarse por motivos de salud pública/COVID, y a tal efecto por el responsable del contrato correspondiente, se indicará a la empresa adjudicataria con un plazo de antelación de 2 días si se van a realizar las representaciones objeto del contrato, sin que la empresa pueda reclamar ningún tipo de pago o indemnización en caso de no realizarse.



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35



- Será por cuenta del Contratista el pago de las cargas fiscales y sociales que correspondan, así como los gastos necesarios para que el espectáculo se realice.
- El Contratista asumirá frente al Ayuntamiento y a terceros las responsabilidades de todo tipo que se deriven de sus actuaciones o de las personas por él contratadas, así como de los daños y perjuicios que pudieran sufrir o causar al Ayuntamiento o a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la realización del espectáculo.
- El Contratista deberá disponer de la autorización del titular de los derechos de propiedad intelectual afectados y de su posesión legal y pacífica. Los derechos de autor que se generen serán abonados por el contratista.
- El Ayuntamiento no será responsable de los defectos del lugar de ejecución del contrato ni de las deficiencias técnicas de la instalación, ni de los robos que pudieran tener lugar en los camerinos/lugar de representación/ o exposición.
- La suspensión de las actuaciones artísticas o musicales estarán sujeta a las siguientes condiciones:

- Si no pudieran celebrarse por causas imputables al lugar donde se hubiera de realizar, y no exista ningún tipo de responsabilidad del contratista, corresponderá el pago del precio del contrato al contratista, previo informe del responsable del contrato.

- Si la actuación se suspendiera por razones meteorológicas, el Ayuntamiento abonará al contratista los gastos que éste fehacientemente justifique, previa comprobación e informe del responsable del contrato, como realizados con ocasión de la realización del espectáculo.

- Si las causas de suspensión no fueran imputables a ninguna de las partes y hubiera dado comienzo la representación al tiempo de la suspensión, ésta se entenderá como realizada, correspondiendo el pago del precio del contrato al contratista, previo informe del responsable del contrato.

## **LOTE 2: Conferencias y dinamización del espacio de igualdad**



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35



El servicio que se contrata en este lote incluye dos conferencias o mesas redondas anuales (8 marzo Día Internacional de la mujer y el 25 de noviembre Día Internacional contra la violencia de la mujer) y la dinamización de un espacio de igualdad.

**Planificación:** Elaboración y presentación de un proyecto que permita la consecución de los objetivos del programa. Este proyecto incluirá un plan de trabajo en el que se han de contemplar los objetivos, contenidos y metodología de cada una de las actividades propuestas, así como los indicadores de evaluación de la consecución de objetivos.

**Materiales.** Todos los materiales necesarios para las intervenciones previstas en el Plan de Trabajo. Así como las fichas necesarias para la realización de las actividades previstas, a cada asistente a conferencias o sesiones del espacio de igualdad se le entregará un cuaderno A5 tapa blanda, cosido o con espiral, 100 hojas blancas, con impresión en la portada y trasera a dos colores (imagen, texto y logo del Ayuntamiento).

**Coordinación y seguimiento.** Asistencia a reuniones con los técnicos municipales que se designen con la finalidad de perfilar las intervenciones, así como para el seguimiento y la evaluación de las mismas.

**Una memoria anual del trabajo** realizado que incluya la evaluación del Programa y que ha de presentarse al equipo técnico del área de juventud en reunión presencial.

#### **Objetivos:**

- Sensibilizar sobre igualdad y violencia de género
- Potenciar la mirada crítica en temas de género
- Empoderar a la población femenina para prevenir las violencias machistas.

#### **Características técnicas y de ejecución:**

1. **Conferencias o mesas redondas (2 conferencias anuales) que se realizarán una con motivo del 8 de marzo y otra por el 25 de noviembre.** Los conferenciantes serán expertos en la materia sobre igualdad y contra la violencia de género. Estarán principalmente dirigidas a profesionales. Tendrán una o dos ponencias de conferenciantes invitados (se determinará el número de conferenciantes por la duración de la exposición – mínimo una hora). Los ponentes serán especialistas en los temas planteados, con formación y experiencias en las materias planteadas, siendo claros referentes profesionales. Posteriormente se realizará un debate con los asistentes con una duración aproximada de 30 minutos.

En las conferencias y debate se acompañará con un intérprete de lengua de signos.

El espacio se determinará por el área de igualdad y será en un espacio municipal.



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35



**La empresa hará cuatro posibles propuestas de conferenciantes o mesas redondas por año, dos para el 8 de marzo y dos para el 25 de noviembre y de ellas se elegirán dos desde el área de Igualdad para cubrir las dos fechas conmemorativas.**

Las propuestas para 8 de marzo se realizarán en el mes de mayo del año anterior y la elegida se desarrollará en fecha cercana al 8 de marzo del año siguiente (Febrero o Marzo)

Las propuestas para el 25 de noviembre se realizarán en diciembre del año anterior y la propuesta elegida se desarrollará en noviembre del año siguiente.

*El primer año de adjudicación del contrato, las propuestas definitivas se realizarán en el plazo de un mes desde la firma del acta de inicio.*

Tanto el horario como la fecha se acordarán conjuntamente con el área de igualdad.

**2. Sesiones de sensibilización y empoderamiento sobre materia de igualdad para incluir en la programación del espacio de igualdad.**

- o 38 jornadas anuales de dos hora de duración cada una de ellas. Total 72 horas anuales.

Tanto el horario como las fechas se acordarán conjuntamente con el área de igualdad.

Serán espacios abiertos dirigidos a mujeres del municipio y se realizarán en un espacio municipal.

Todo ello siguiendo las directrices marcadas desde el área de igualdad.

Se desarrollará una programación cumpliendo lo siguiente:

Los objetivos:

- o Empoderar socialmente a las mujeres
- o Visibilizar a las mujeres en diferentes áreas: cultura, salud, educación, deporte, política, etc.
- o Fomentar la integración y participación social de la mujer en el municipio
- o Generar procesos reflexivos sobre las mujeres y los malestares de género
- o Prevención de violencias machistas

Temática:

- o Historia del Feminismo
- o Interculturalidad y género
- o Mujeres y salud: imagen y cosificación
- o Corresponsabilidad
- o Las mujeres en diferentes áreas cultura, salud, educación, ciencia deporte y política.



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35



Formato:

- o Se podrá distribuir en charlas, visualización de películas o documentales, visitas a exposiciones o espacios de interés dentro de la temática propuesta, juegos dinámicos (ejemplo: scape room), presentación de libros u otras actividades pero siempre debe invitar a la reflexión y análisis sobre las diferentes temáticas propuestas; con una duración aproximada de 2 horas cada jornada.

Personal:

- o Cada jornada podrá ser desarrollada por una o varias personas pero tendrán que tener formación especializada en igualdad de género con una titulación mínima de grado superior de igualdad de género y con una experiencia mínima de 1 año en materia de igualdad. Todo ello debe acreditarse a la hora de presentación al pliego.

La empresa realizará las propuestas de las diferentes sesiones con dos meses de antelación al mes propuesto.

*El primer año de adjudicación del contrato, la primera propuesta se realizará en el plazo máximo de un mes desde la firma del acta de inicio.*

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. El contratista designará a un responsable cualificado y con la experiencia adecuada para los servicios objeto del contrato, que ejercerá como coordinador de los trabajos, realizando el seguimiento y evaluación de la ejecución de los mismos y proponiendo soluciones a las incidencias que pudieran surgir. Se reunirá con el área de igualdad las veces que sea necesario para desarrollar las actividades y servicios objeto del contrato.
2. Llevará a cabo las inscripciones a las conferencias y talleres de las personas asistentes a los mismos.
3. Tanto en los talleres como en las conferencias se distribuirá a los asistentes un cuaderno A5, tapa blanda, cosido o con espiral, 100 hojas blancas, con impresión en la portada y trasera a dos colores (imagen, texto y logo).
4. En las dos conferencias (8 marzo y 25 de noviembre) y debate posteriores a las mismas se acompañará con un intérprete de lengua de signos, 4 horas por año.



Código de verificación : 48a30b9a5c6f4f35